



ARKADIA
CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE ÁRBITROS

TASA POR DERECHO INCORPORACIÓN:
S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles)

El pago por dicho concepto se tendrá que
realizar a la siguiente cuenta:

TITULAR:	ARKADIA CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	
BANCO:	INTERBANK	
Nº DE CUENTA	CÓDIGO CCI	MONEDA
4203003607479	342000300360747000	SOLES
4203003607486	342000300360748000	DÓLARES

De acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno de ARKADIA Centro de Arbitraje y Conciliación, este pago deberá realizarse, de manera posterior a la solicitud inicial, una vez sea dispuesto por el Director mediante Resolución de Dirección.